

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Tte.-Alcalde Delegado de Fiesta.
- Don Carlos Viseras González de Peredo.- Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
- Doña Ana M^a Bertón Belizón.- Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Don Roberto Palmero Montero.- Representante del Grupo Municipal de Izquierda Unidad Los Verdes C.A.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal Ganemos.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Por Chiclana Sí Se Puede.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las 11,30 horas del día catorce de abril de dos mil dieciséis, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Celebración de acto no público en relación con expediente para la contratación del servicio de la iluminación ornamental de la Feria de San Antonio, Fiestas de Santa Ana, Virgen de los Remedios y de Navidad, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y sujeta a regulación armonizada.

Por la Secretaria se da cuenta de acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 7 de abril de 2016 en la que se procedió a la apertura en acto no público de los sobres "A" de documentos generales de las proposiciones presentadas a este procedimiento, en acto público se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general contenida en dichos sobres, y se procedió a la apertura de los sobres "B", de documentación técnica, de las ofertas admitidas a esta licitación, de la que resulta la

admisión de las siguientes propuestas presentadas a este procedimiento, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres "B" se realizara por el Técnico Municipal:

- Iluminaciones Ximenez, S.A.
- Blachere Iluminación España, S.A.

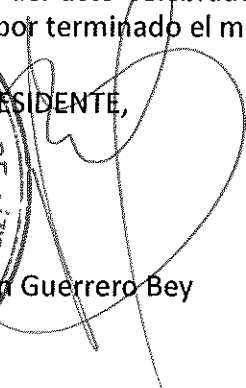
A continuación por la Sra. Secretaria se da cuenta de incidencia acaecida en la tramitación del expediente consistente en la detección de error en la determinación de la fórmula para la adjudicación de la puntuación a los licitadores, correspondientes a los criterios 1º y 2º definidos en la cláusula 15 del Pliego de condiciones económico-administrativas, dado que se han invertido numerador y denominador, de lo que resultaría mejor puntuada una oferta con menor aporte en el número de adornos o con un porcentaje menor de variación en los precios, incluso por encima de la puntuación máxima; si bien se explica que están claramente establecidos los criterios de adjudicación y la puntuación máxima que a los mismos se atribuye.

Por tanto de mantenerse en los términos en que ha sido redactada la fórmula que concreta el criterio de adjudicación, que permanece inalterable, se producirían consecuencias aberrantes para el procedimiento, estando en clara contradicción la misma con el criterio de adjudicación establecido, por lo que se da cuenta de que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2016, se ha procedido a la subsanación del referido error al que se dará publicidad en los mismos medios en que se anunció la licitación para conocimiento de los licitadores, sin que se retrotraiga el plazo de presentación de ofertas.

Igualmente se hace constar que no se ha producido la remisión de la documentación correspondiente a los Sobres "B" del procedimiento, que permanecen custodiados en dependencias del Servicio de Contratación, al Técnico del Servicio para su valoración, conforme a los criterios 3º y 4º del Pliego de condiciones Económico-administrativas que no se encuentran afectados por el error, hecho que se producirá tras la publicación del anuncio de subsanación del error, ni lógicamente la apertura de los Sobres "C".

Tras dar respuesta a distintas aclaraciones solicitadas por los miembros de la Mesa se da por finalizado el acto, acordando por unanimidad la Mesa de Contratación quedar enterada del error y del procedimiento articulado para su subsanación.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:00 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA,

Fdo. Teresa Castrillón Fernández